



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/9
27 de octubre de 2009



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima novena Reunión
Port Ghalib, Egipto, 10 al 14 de noviembre de 2009

**INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA ELABORACIÓN DE
CUADROS DE ACUERDOS PLURIANUALES**

1. En el presente documento se informa al Comité Ejecutivo acerca de la creación y situación actual de los cuadros informativos sobre proyectos, basados en el rendimiento, correspondientes a acuerdos que constan de varios tramos concertados entre el Comité Ejecutivo y un determinado país; estos cuadros se denominan cuadros de acuerdos plurianuales. Los proyectos conexos se denominarán planes de eliminación a los efectos de este documento.

Antecedentes

2. En la Decisión 49/6, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría que preparase un formato apropiado de presentación de informes para el seguimiento del progreso acumulativo logrado en los programas de trabajo anuales, relativos a los planes de eliminación, resumiendo en tablas normalizadas de reseña la información solicitada en la Decisión 47/50, con vistas a simplificar y reducir los requisitos generales de presentación de informes. En la Decisión 50/9, el Comité Ejecutivo solicitó al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que inicie un estudio sobre la normalización de los programas de trabajo anuales y los informes sobre la marcha de las actividades y de verificación de planes de eliminación. En su Decisión 51/13, el Comité Ejecutivo adoptó un nuevo formato para los cuadros de acuerdos plurianuales, incluidos los planes de gestión para la eliminación definitiva, a título provisional, y en la Decisión 53/8, tomó nota del examen del nuevo formato para presentación de informes sobre acuerdos plurianuales, incluidos los planes de gestión para eliminación definitiva.

3. En su Decisión 49/6, el Comité Ejecutivo definió una serie de criterios aplicables a los cuadros de acuerdos plurianuales. Según esta decisión, los cuadros de acuerdo plurianuales “deberían contener una comparación entre lo planificado en la partida anual anterior y lo realmente logrado. La información sobre los desembolsos debería indicarse en cifras totales y también podrían facilitarse, si procede, datos relativos a las obligaciones y compromisos reales o planificados. Por otra parte, en la información debería especificarse también cómo se aplicó la correspondiente cláusula de flexibilidad en el acuerdo y/o cómo se asignan los fondos no utilizados de partidas anteriores”.

Desarrollo

4. El anterior Oficial Superior de Supervisión y Evaluación había preparado, en consulta con el personal de la Secretaría, una hoja de cálculo utilizando Microsoft Excel, en la que se indica la información que deben rellenar los organismos bilaterales y de ejecución. Esta hoja de cálculo se presentó al Comité Ejecutivo en una versión preliminar y una mejorada en las 51ª y 53ª Reuniones.

5. Ha quedado demostrado que utilizar la hoja de cálculo Excel es difícil, ya que no se pueden dar orientaciones al usuario de un organismo sobre qué información se exige exactamente en cada caso. Además, la información suministrada por la Secretaría, como los datos sobre el programa de país, etc., se actualiza a menudo a partir de las comunicaciones de los países sin que exista la posibilidad de mantener actualizadas de manera automática las hojas de cálculo. Este asunto está estrechamente relacionado con el problema de controlar la versión, es decir, la posibilidad de que los organismos utilicen versiones obsoletas de la hoja de cálculo al comunicar o volver a presentar los datos, lo que puede generar incoherencias, tener que cotejar grandes cantidades de datos y efectuar una refundición que requiere mucho tiempo. Por consiguiente, en virtud de la Decisión 53/8 la idea se transfirió a Internet, ya que podría emplearse una base de datos para que la Secretaría y también los organismos bilaterales y de ejecución puedan gestionar los datos. Al principio esta página web tenía un diseño similar al cuadro Excel original y luego fue evolucionando.

6. Conforme fue aumentando la utilización de los datos, también aumentó la demanda de los organismos de utilizar los cuadros de acuerdos plurianuales. El sistema sigue desarrollándose y los formatos de introducción y visualización de datos van cambiando. El formulario de introducción de datos

se ha mejorado y permite ahora dar orientaciones a los organismos al introducir los datos, gracias a una serie de menús específicos del contexto y opciones. Se han creado varias herramientas, tales como la introducción abreviada en los cuadros de acuerdos plurianuales y guías del usuario más detalladas que sirven de ayuda a los nuevos usuarios. La Secretaría mantuvo en funcionamiento un servicio de asistencia durante más de un año para ayudar a los organismos a rellenar los cuadros de acuerdos plurianuales y recabar su opinión con el fin de mejorar constantemente el proceso de introducción de datos. En diversas reuniones del Comité Ejecutivo la Secretaría ha presentado a los organismos los progresos realizados y ha dialogado con ellos acerca de sus necesidades específicas, sus intereses y los problemas que han surgido.

7. Los organismos bilaterales y de ejecución experimentaron dificultades considerables para adaptarse a los cuadros de acuerdos plurianuales, debido principalmente a que los planes de eliminación y los requisitos de notificación no estaban configurados para dichos cuadros cuando se aprobaron los proyectos. Además, los cuadros de acuerdos plurianuales exigen planificar actividades e informar acerca de la aplicación para cada año del calendario, mientras que anteriormente los organismos tenían la flexibilidad de entregar cada actividad en cualquier momento antes de la finalización del proyecto. Esto es particularmente importante en el caso de los acuerdos plurianuales, que se ejecutan a lo largo de varios años. Sin embargo, los planes de eliminación no estaban concebidos para la planificación y notificación anual, por lo que los organismos bilaterales y de ejecución tuvieron que realizar un gran esfuerzo para adaptarse a los cuadros de acuerdos plurianuales, y en algunos casos tuvieron que recurrir bastante al servicio de asistencia de la Secretaría. Ahora bien, a medida que la introducción de datos resulta cada vez más fácil, estos cuadros adquieren mayor aceptación, y desde la 58ª Reunión las opiniones (espontáneas) de los usuarios han sido muy positivas.

8. El proceso ha dado lugar a la introducción de una serie de cambios en otras bases de datos de la Secretaría para conseguir la compatibilidad total de los datos. Por ejemplo, cuando en una reunión se aprobaban dos tramos correspondientes a planes de eliminación que experimentaban demoras, estos se solían aprobar juntos, mientras que ahora los tramos se aprueban y registran por separado, aun cuando se aprueben en la misma reunión. Los trabajos para lograr la plena compatibilidad entre las distintas bases de datos están en curso.

9. La disponibilidad de los datos en la Secretaría, junto con los datos que facilitan los organismos, permite realizar una serie de verificaciones. Algunas se efectuaban antes a mano, otras eran demasiado complejas para realizarlas en el breve intervalo de tiempo disponible para examinar el proyecto antes de crear los cuadros de acuerdo plurianuales en línea. La versión actual de estos cuadros basados en bases de datos en línea comprende una verificación de probabilidad compleja que, inmediatamente después de la presentación de datos efectúa una serie de cálculos. Si un organismo no incluye los datos obligatorios la comunicación queda sencillamente anulada, gracias a lo cual sólo figuran las comunicaciones totalmente rellenas. También se efectúan otras verificaciones y se avisa cuando, tras cotejarlos, los datos no concuerdan, en cuyo caso se permite al organismo considerado modificarlos o explicar las razones por las que parece haber una incoherencia de datos cuando en realidad son coherentes. Los organismos han considerado positivas estas nuevas características.

Situación actual y desarrollo futuro

10. En su forma actual de base de datos en línea, los cuadros de acuerdos plurianuales se utilizan para todas las comunicaciones relativas a los planes de eliminación de CFC, ya se trate de planes nacionales de eliminación o de planes de gestión de eliminación definitiva. La base de datos funciona suficientemente bien en cuanto a la introducción de datos y ha sido totalmente aceptada por los organismos bilaterales y de ejecución. Permite normalizar los requisitos de datos para las notificaciones relativas a los planes de eliminación y aumenta considerablemente su transparencia, por cuanto es posible cotejar las actividades

previstas con las reales, tarea antes difícil debido a que los organismos utilizaban plazos de notificación y planificación diferentes; también permite comparar los logros y el tiempo transcurrido con los objetivos. Los cuadros de acuerdos plurianuales permiten a la Secretaría hacerse una idea más cabal y reducen considerablemente el problema de incompatibilidad entre los datos comunicados por los organismos y los datos de la Secretaría.

11. Sin embargo, es necesario mejorar considerablemente estos cuadros de acuerdos plurianuales para poder aprovechar las ventajas que éstos ofrecen sin aumentar la carga de trabajo de la Secretaría o de los organismos. Aunque se ha avanzado mucho en la interfaz de introducción de datos para los organismos, aún no es lo suficientemente fácil de utilizar como para minimizar los errores e incomprendiones al introducir datos. Las ventanas emergentes que ofrecen ayuda sobre determinados campos de datos también se encuentra en una primera fase de desarrollo. La creciente base de datos figura junto con otras aplicaciones en un servidor de la Secretaría, situación que es insostenible dadas las previsiones en cuanto al gran volumen de datos y la mayor utilización. Es necesario comprar un nuevo servidor con el software correspondiente. Si bien se han desarrollado y puesto en práctica verificaciones de probabilidad complejas, es necesario definir y programar otras más.

12. Actualmente las herramientas utilizan datos que no están totalmente desarrollados. Los miembros del Comité Ejecutivo quizá hayan reparado en que las nuevas portadas de los proyectos, por ejemplo la página 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/45, que se generaron de manera automática a partir de la base de datos. También es posible visualizar la versión original de la hoja de cálculo correspondiente a los cuadros de acuerdos plurianuales y efectuar algunas comparaciones sencillas. Una vez desarrolladas, las nuevas posibilidades permitirán a la Secretaría seguir facilitando información adecuada al Comité Ejecutivo pese que los planes multifase a largo plazo son considerablemente más complejos que los proyectos de una sola fase. Ahora bien, estas posibilidades exigen una labor adicional considerable, desde la definición de las interfaces hasta su aplicación y programación. Otros posibles módulos podrían ser el intercambio de información sobre la gestión del programa de los organismos bilaterales y de ejecución y las listas de calendario de notificaciones de cada organismo.

13. Una de las experiencias menos alentadoras con los cuadros de acuerdos plurianuales fue que comenzaron cuando ya se habían aprobado la mayoría de los planes de eliminación consistentes en varias fases y sólo quedaban por aprobar unos cuantos tramos. Así pues, las posibilidades de evaluar el progreso y examinar los proyectos y la situación actual era muy limitada para esos proyectos, dado que no se habían recabado los datos necesarios en los primeros años del proyecto. Sin embargo, esto no tiene por qué ser así para los planes de gestión de eliminación de HCFC que se encuentran en fase de desarrollo si se consigue modificar a tiempo la base de datos en línea de acuerdos plurianuales. El principal problema en el futuro inmediato es transferir los cuadros de acuerdos plurianuales a los planes de gestión de eliminación de HCFC. Para ello será necesario introducir una serie de cambios conceptuales, por ejemplo incorporar en los cuadros la cofinanciación, información relativa al impacto climático y otras mejoras antes mencionadas. Por otra parte, la disponibilidad de un sistema ya probado y muy optimizado permitirá a los organismos bilaterales y de ejecución utilizarlo desde el principio de sus proyectos, lo que reducirá sobremanera el trabajo que deben realizar los organismos para facilitar la información necesaria, y aumentará las ventajas de utilizar los cuadros de acuerdos plurianuales.

14. El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de la elaboración de cuadros de acuerdos plurianuales que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/9;

- b) Solicitar a la Secretaría que:
- i) realice los trabajos necesarios que faciliten la utilización de los cuadros de acuerdos plurianuales a través de la base de datos en línea para los planes de gestión de eliminación de HCFC, con el fin de permitir la notificación en línea de dichos cuadros para los nuevos planes de gestión de eliminación de HCFC en abril de 2010 a más tardar y permitir la comunicación de los tramos posteriores de esos planes no más tarde de septiembre de 2010;
 - ii) siga perfeccionando el software para los organismos bilaterales y de ejecución y para la Secretaría, en particular la introducción de datos, la compatibilidad, la evaluación y los formatos resultantes; e
 - iii) informe a la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo acerca de los progresos realizados; y
- c) Destinar una suma de 60 000 \$EUA para esta tarea, que se emplearán en la compra de hardware y software, la programación de la base de datos y otras actividades afines, con el fin de llevar a cabo las tareas indicadas en el inciso b) anterior.
